CLM-A Nº 237605

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (GUADALAJARA)

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA
CELEBRADA EL DIA 28 DE MARZO DE 1.994

SEÑORES ASISTENTES
ALCALDE-PRESIDENTE

D. Enrique Cortés Pérez

CONCEJALES

D. Juan Antonio Gil Caballero
D.a Susana Toledo Muñoz
D. Luis Alfonso Cortés Cortés
D. Eugenio Benito Ramos
D. José María Calvo Caballero
D. Antonio Calvo López
D. Juan Calvo Cortés
D. Carlos Arriola García

SECRETARIO

D. Rafael Izquierdo Núñez

En Horche a veintiocho de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. Siendo las veintiuna horas y previa la oportuna citación, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Enrique Cortés Pérez, los Señores Concejales anotados al margen y con la asistencia del infrascrito Secretario que da fe del acto.

Se deja constancia de que el Sr Calvo Caballero se incorpora a la sesión en el debate del punto III del orden del día.

Abierto el mismo por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos insertos en el orden del día, siendo el siguiente:

I.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

No se opone ningún reparo a dicho borrador y es aprobado por unanimidad.

II.- PRESUPUESTO GENERAL PARA 1.994

Por la Sta Toledo Muñoz se expone a los presentes el contenido del proyecto de presupuesto de la Corporación señalando que es inferior al del año anterior, dada la situación económica nacional y municipal.

Justifica el incremento de los gastos de personal por el mayor número de casos de beneficiarios del servicio de ayuda a domicilio y por la contratación de personal de oficina para servicio determinado.

Asimismo detalla las inversiones previstas y que han sido adaptadas a la capacidad económica del Ayuntamiento.

A continuación detalla los ingresos, señalando que se ha aumentado la partida del I.B.I e impuesto de circulación de vehículos y que se han reducido las partidas de licencias urbanísticas por el descenso del sector de construcción, así como las de trasferencias de capital por existir una previsión menor de subvenciones de la Comunidad Autónoma.

AYUNTAMIENTO DE HORCHE Guadalajara
CLM-A Nº 237606

El Sr Calvo López encuentra el presupuesto restrictivo criticando que no se recoja ninguna nueva inversión o se prevea algún servicio nuevo para los ciudadanos que van a sentirse por este hecho defraudados.

El Sr Alcalde invita al Sr Calvo López a que ofrezca alguna alternativa concreta no teniendo inconveniente en ser estudiada, pero considera que inflar las inversiones presupuestarias sería ficticio y hay que ajustarse a la realidad económica actual; que son momentos difíciles y que incrementar el endeudamiento no sería conveniente.

El Sr Calvo López manifiesta que habría que explicar a los ciudadanos la situación económica porque les gustaría ver mayores inversiones.

El Sr Alcalde indica que sería conveniente exponer la difícil situación económica a diversos Organismos Públicos y tratar de conseguir alguna ayuda.

Sometida a consideración el proyecto de presupuesto para 1.994 presentado por la Alcaldía, es aprobado inicialmente con los votos a favor de D. Enrique Cortés Pérez, D. Juan Antonio Gil Caballero, Dª Susana Toledo Muñoz, D. Luis Alfonso Cortés Cortés, D. Eugenio Benito Ramos y D. Juan Calvo Cortés, y con la abstención de D. Antonio Calvo López y D. Carlos Arriola García, quedando fijados los gastos e ingresos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

Capítulo	CONCEPTO	CONSIGNACION ---- PESETAS
	Presupuesto de Gastos ----------	
1	Gastos de personal	14.753.058
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	21.745.000
3	Gastos financieros	3.825.000
4	Transferencias corrientes	6.350.000
6	Inversiones reales	18.500.000
7	Transferencias de capital	0
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	12.500.000
	TOTAL	77.673.058

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Guadalajara)

Capítulo	CONCEPTO	CONSIGNACION ---- PESETAS
	Presupuesto de Ingresos ----------	
1	Impuestos directos	19.532.058
2	Impuestos indirectos	6.121.000
3	Tasas y otros ingresos	16.430.000
4	Transferencias corrientes	19.240.000
5	Ingresos patrimoniales	1.350.000
6	Enajenación de inversiones reales	1.000.000
7	Transferencias de capital	4.000.000
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	10.000.000
	TOTAL	77.673.058

Asímismo se acuerda, con los votos a favor de D. Enrique Cortés Pérez, D. Juan Antonio Gil Caballero, Dª Susana Toledo Muñoz, D. Luis Alfonso Cortés Cortés, D. Eugenio Benito Ramos y D. Juan Calvo Cortés, y con la abstención de D. Antonio Calvo López y D. Carlos Arriola García, aprobar las bases para la ejecución del presupuesto votado, los anexos correspondientes a los planes y programas de inversión que se acompañan al mismo y la plantilla de personal de esta Corporación.

Seguidamente, se acordó exponer al público por el plazo de quince días el presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y sitios de costumbre. Transcurrido dicho plazo se dará cuenta de nuevo a este Pleno, en unión de las reclamaciones presentadas, informadas por el Sr. Secretario-Interventor, dejando constancia de que en el caso de no presentarse ninguna reclamación quedará firme el presente acuerdo, publicándose un resumen del presupuesto aprobado a nivel de capítulos y plantilla de personal en el tablón de anuncios y Boletín Oficial de la Provincia.

III.- FORMALIZACION DE OPERACION DE TESORERIA

El Sr Alcalde da cuenta a los presentes de la falta de liquidez momentánea de la Tesorería y de la necesidad de efectuar pagos que no pueden demorarse, por lo que en la moción de 21 de marzo de 1.994 propone la formalización de una operación de tesorería por importe de diez millones de pesetas y plazo máximo de un año, y siendo informada favorablemente por el Sr Secretario-Interventor.

En estos momentos se incorpora a la sesión el Concejal D. José María Calvo Caballero.

El Sr Alcalde expone las dos ofertas solicitadas a las Entidades Bancarias de la localidad y propone que la citada operación se concierte con IBERCAJA por contener condiciones económicas más ventajosas.

A continuación se acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar la solicitud de operación de tesorería por importe de diez millones de pesetas y plazo máximo de un año.

2º.- Concertar la citada operación con la Entidad Bancaria IBERCAJA de acuerdo con las condiciones económicas ofertadas.

3º.- Facultar al Sr Teniente de Alcalde D. Juan Antonio Gil Caballero para la firma de la presente operación y para la realización de cuantos actos sean necesarios para su formalización.

IV.- CESION A UNION ELECTRICA FENOSA DE LA LINEA ELECTRICA DE MEDIA TENSION SITUADA EN EL PARAJE "EL ALBILLAR" PARA ELEVACION DE AGUAS

El Sr Alcalde recuerda a los presentes que en su día el Ayuntamiento acometió a su costa la instalación de la línea eléctrica de referencia para elevación de aguas, y que en la actualidad consideraba conveniente ceder a UNION ELECTRICA FENOSA la citada línea.

Asimismo expone que se ha solicitado del Ayuntamiento por el propietario del Molino sito en el mismo paraje, autorización para acceder al suministro de energía a través de la línea municipal, y que se ha llegado a un acuerdo para que dicho propietario se suministre de dicha línea municipal, una vez que UNION ELECTRICA FENOSA acepte la cesión, comprometiéndose el mencionado propietario a abonar a la Corporación la cantidad de 450.000 pesetas en concepto de reintegro proporcional de los gastos que en su día costeó el Ayuntamiento.

Los asistentes, por unanimidad, acuerdan ceder a UNION ELECTRICA FENOSA la línea eléctrica de media tensión situada en el paraje "El Albillar" de este Municipio para elevación de aguas.

CLM-A Nº 237609

V.- MOCIONES DE URGENCIA

Antes de entrar en el turno de ruegos y preguntas, el Sr Presidente pregunta a los asistentes si desean someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia algún asunto no incluido en el orden del día.

El Sr Calvo López toma la palabra y expone que existen unas rejillas en la calzada de las calles de la Iglesia, San Roque y curva de los Herreñales que se encuentran en muy mal estado, lo que supone un grave peligro por el paso de vehículos que podrían llegar a hundirlas.

Apreciada por unanimidad la urgencia de la presente moción, se acuerda asimismo por unanimidad que se proceda a su reparación y reforzamiento.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr Calvo Caballero formula las siguientes preguntas:

1ª.- Si se cobran tasas a los que matan en el matadero municipal, con independencia de los carniceros de Horche.

El Sr Alcalde contesta afirmativamente salvo que no lo controle el Ayuntamiento.

2º.- Si se ha hecho alguna alegación al trazado de la N-320.

El Sr Alcalde contesta que no se ha hecho porque el proyecto examinado no afectaba a lo que en un principio podía interesar.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas y treinta y seis minutos, extendiéndose el presente borrador del acta.

Vº Bº
El Alcalde